

## APÉNDICE.

Las cenizas de Hernan Cortés.

El ilustrado director del periódico *La América* dirigió en 20 de Febrero de 1872, á la que entonces era reina de España, la siguiente exposicion, pidiendo que se dispusiera la traslacion á España de las cenizas del gran capitan Hernan Cortés. En el mes de Enero del mismo año, con el propio objeto, escribió dicho señor á su particular amigo el general Prim.

«SEÑORA:

«Las cenizas del gran capitan Hernan Cortés, salvadas milagrosamente del ciego furor de los mejicanos, que intentaron en un tumulto esparcirlas al viento, se hallan años hace escondidas en la capital de aquella república infortunada. Sin duda el gobier-

HERNAN CORTÉS.

1099

no de V. M. sabe el lugar en que se ocultan, y nunca se ha presentado, y dificilmente se presentará, ocasion más propicia que ahora para devolver á la madre pátria, y salvar por siempre de ignominiosa profanacion, aquellos restos venerandos. ¡El que tan dilatado imperio conquistó prodigiosamente, llenando con su gloria ambos mundos y fatigando siglo tras siglo el vuelo de la fama, no alcanzó, señora, ni un asilo seguro donde descansaran en paz sus cenizas! ¡Hasta una pobre tumba le negaron los que le deben patria, religion y vida! Confiado, señora, el exponente en lo patriótico de su instancia, de tan fácil realizacion hoy dia, y en el magnánimo corazon de V. M.,

»A V. M. suplica reverentemente que se disponga la traslacion á la Península, con la debida solemnidad, de los restos mortales del conquistador de Nueva España. Guarde Dios muchos años la vida de V. M.—Madrid 20 de Febrero de 1862.

Señora

.A. L. R. P. de V. M.

*Eduardo Asquerino*

Con motivo de la anterior exposicion, apareció un remitido en el periódico *La España*, en que se asegura, partiendo de datos equivocados, que dichos restos se condujeron á Italia, y se hallan en poder de los descendientes del gran conquistador, los señores duques de Monteleone.

Dice así:



»Señor editor de *La España*.

»Muy Sr. mio: He visto en su periódico de 7 del actual, que en la noche anterior debía haber sido entregada al señor presidente del Consejo de ministros una exposicion que dirige á S. M. la reina D. E. Asquerino, para que, aprovechando la llegada á Méjico de nuestras tropas, se trasladen á España las cenizas de Hernan Cortés; y á fin de que S. E. el presidente del Consejo de ministros no pierda su tiempo en balde procurando lo que es imposible, diré á V. que hace ya muchos años que los restos de Hernan Cortés no existen en el sepulcro figurado, que todavía se conserva en la capilla del hospital de Jesús Nazareno de Méjico, sino que se encuentran en Nápoles, conservados en la particular de los señores marqueses de Monteleone, descendientes del que lo fué de Oajaca desde 1529.

»La causa de esa traslacion fué que allá por los años de 1838 á 1839, en una expansion patriótica parecida á varias de las que ha habido por aquí, se trató por los puros de aquellas tierras de ir al hospital de Jesús á sacar la urna que encerraba los restos del grande hombre, porque no debian conservarse como reliquias entre patriotas tan acrisolados los huesos de un *gachupin* como el célebre conquistador.

»Sabedor el ilustre mejicano don Lucas Alaman de que se trataba de ejecutar acto tan salvaje, corrió á hablar á las autoridades de aquella capital, y aunque con trabajo, consiguió que le ayudasen eficaz y sigilosamente á extraer por la noche del altar de Jesús la urna que encerraba los restos de Hernan Cortés, y depositarlos en una casa de toda su confianza. En ella se custodiaron por muchos meses, hasta que hubo oportunidad segura de trasportarlos á Veracruz, y allí se embarcaron con el comisionado que los

llevó á Nápoles, entregándolos á los descendientes de Hernan Cortés, que llevan en el dia el título de marqueses de Monteleone.

»Todo esto se lo contó el mismo don Lucas Alaman, en Méjico, el año de 1852, pocos meses antes de morir aquel sábio y distinguido caballero americano, al suscritor de *La España* que escribe estas líneas, el cual se honró con la amistad de Alaman mientras permaneció en aquella república, y que tiene ahora el gusto de suscribirse de V., señor editor, su muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

P.»

El comunicante ignoraba tal vez que por los años de 1838 á 1839, época en que asegura fueron trasladados los restos de Cortés á Nápoles á causa de una *expansion patriótica*, desempeñaba don Lucas Alaman el alto cargo de consejero, gozando entonces de gran favor con el gobierno, de que no quiso formar parte, á pesar de los reiterados ruegos con que le brindaron una cáter. Claro es que estando, como en aquella época estaban, los restos de Hernan Cortés bajo su custodia, el presidente de seguro no hubiera desatendido el ruego del señor Alaman, sino por el contrario hubiera aceptado aquel presente y con particular cuidado las cartas originales que sirvieron de clara luz á D. Antonio Ferrer del Rio para escribir su biografía.

Todavía, si esas no bastaran, podríamos exponer otra razon: precisamente el dato de que tal vez ha partido el comunicante es el argumento que mejor puede afirmar nuestra opinion, sobrado justificada con lo que al principio queda sentado: el ilustre historiador de Méjico no se atrevió á mentir, y deseando apartar de una vez las miradas investigadoras de ciertas gentes del venerando sepulcro de Cortés, copia un párrafo del doctor Mora, en que se dice que



los restos fueron conducidos á Italia. Si esto hubiera sido así, ¿habría necesitado el ilustre escritor referirse á nadie para asegurarlo? ¿Quién mejor que él pudiera dar cuenta del sitio donde últimamente se encerraron, y cuándo y por quién se condujeron á Italia, puesto que él era uno de sus leales guardadores?

Consta, de una manera oficial, y por conducto del mismo señor Alaman, que con el laudable fin de calmar la persecucion que se habia declarado á estos restos, aprovechándose la ocasion de haber regresado á Italia poco tiempo despues el señor conde don Fernando Luchessi, de propósito se hizo correr la especie de que dicho señor se los habia llevado, y surtió tan buen efecto este arbitrio, que desde entonces se creyó así en el público, y no se ha vuelto á hacer memoria de este suceso.

Y ya que ha sido preciso ocuparse de este asunto, creemos que nuestros lectores agradecerán que trascribamos á continuacion lo que en la quinta disertacion sobre la historia de Méjico nos refiere D. Lúcas Alaman de las traslaciones de aquellos restos, acaecidas en distintas épocas, y del suntuoso entierro verificado en 1620, con otras particularidades muy dignas de atencion.

»En cumplimiento de lo dispuesto por Cortés en su testamento, sus huesos se llevaron á la Nueva España; pero no habiéndose construido el convento de monjas que mandó fundar en Coyoacan, se depositaron en la iglesia de San Francisco de Tezcuco, en donde permanecieron hasta el fallecimiento de su nieto D. Pedro, acaecido en 30 de Enero de 1629.

»El virey marqués de Cerralbo y el arzobispo don Francisco Mansó de Zúñiga, dispusieron entonces que se hiciese con toda solemnidad el entierro de D. Fernando y su nieto, en quien se extinguió su descendencia varonil, en la capilla mayor de San Francisco, que es de la propiedad y patronato de los señores marqueses del Valle de Oajaca, construida

por ellos para su entierro y de sus sucesores, por cuyo motivo, el retrato y escudo de armas de Cortés, que ahora se guardan en el archivo del convento, estuvieron en ella, hasta que los religiosos creyeron necesario apartarlos de la vista del público, por las mismas razones que hicieron se quitase el sepulcro de D. Fernando en la iglesia de Jesús.

»D. Fernando Cortés habia favorecido especialmente á los franciscanos, y esta misma inclinacion á esta orden tuvieron sus descendientes, pues en las cuentas de su casa, relativas al tiempo en que D. Pedro vivió en Méjico hasta su muerte, entre otras cosas, se ve que cada año hacia una limosna de trescientos pesos al convento de Méjico para los fuegos de la funcion de San Felipe de Jesús, que entonces se veneraba con el nombre del beato Felipe de las Casas, y para la comida de la comunidad en aquel dia.

»Traidos privadamente de Tezcuco los huesos de don Fernando, estuvieron por nueve dias con el cadáver de don Pedro en la sala de la casa de su estado, que es ahora el Montepio, la que se habia enlutado y puesto en ella altares, en los cuales la comunidad de San Francisco cantó vigiliias y misas durante todo el novenario.

»El entierro se hizo el 24 de Febrero de 1629, y á él asistieron todas las cofradías con sus estandartes, las comunidades religiosas que eran entonces muy numerosas, y el cabildo eclesiástico con el arzobispo, y en este lugar iba el cadáver de don Pedro, en ataúd descubierto, que cargaban caballeros del hábito de Santiago, por haber sido profeso de él y consejero de órdenes.

»Seguia la caja cerrada, forrada en terciopelo de gro, que contenia los huesos de don Fernando, la que iba en hombros de oidores, y á los lados dos hombres armados de todas armas, que llevaban dos guiones ó estandartes, el uno de raso blanco, que contenia por un lado, bordado en oro, un crucifijo, Nues-



tra Señora y San Juan Bautista, y por el opuesto las armas de España; y el otro de terciopelo negro con las armas de la casa, también bordadas de oro.

»A continuación venia la universidad, todos los tribunales, la audiencia, y el virey acompañado de gran número de caballeros, y los individuos de la familia y demás dolientes; y detrás seguían un caballo despalmado y enlutado y cuatro capitanes armados, adornados los cascos con plumeros, y las picas en los brazos, con cuatro compañías de infantería con las banderas arrastrando y las cajas cubiertas de paños negros.

»En la carrera estaban dispuestas cuatro posas: la primera en el empedradillo; la segunda en la calle de Plateros; la tercera en la Profesa, y la cuarta en la calle de San Francisco.

»Fue inmenso el concurso á esta función, la más magnífica que desde su fundación había visto Méjico:

»La solemnidad en la iglesia de San Francisco fué correspondiente á esta pompa.

»Se había dispuesto un túmulo soberbio, que alumbraban trescientas luces sobre otros tantos candlabros de plata; lujo extraordinario, sobre todo si se atiende á que no habían trascurrido más que cien años desde la conquista.

»Trescientos frailes franciscanos, que se reunieron de solo los conventos inmediatos á la capital, asistieron á la vigilia y misa que se cantó, y el cadáver de don Pedro se depositó en una bóveda al lado del Evangelio, quedando la caja que contenía los huesos de don Fernando en el presbiterio entre unas barandillas, bajo un dosel de rico brocado.

»De allí se pasó á un nicho que se abrió en la pared á espaldas del sagrario, con puerta y enrejado de hierro, donde estaba encerrada en otra urna de madera dorada, con cristales y con la inscripción: *Ferdinandi Cortés ossa servantur hic famosa*, según

consta de certificación; y así permaneció hasta el día 2 de Julio de 1794.

»El célebre virey conde de Revilla Gigedo, cuya vijilancia se extendía á todo cuanto podía dar lustre á la capital, creyó que era indecoroso que los huesos del fundador de Méjico moderno no tuviesen un sepulcro más suntuoso.

»Con este objeto, en 14 de Setiembre de 1790 dirigió oficio al baron de Santa Cruz de San Carlos, gobernador que entonces era del estado y marquesado del Valle, en qué, entre otras cosas, con motivo de la limitación que este tenía para hacer ciertos desembolsos por cuenta de la casa, le dice:

«Gastos hay que, aunque parecen nuevos, no pueden ménos de aprobarse y celebrarse por el mismo que debe hacer el desembolso; tal sería seguramente el de construir un magnífico sepulcro, cual corresponde el ilustre y esclarecido Hernan Cortés, cuyo nombre sólo excusa de todo elogio, y cuando sus itustres sucesores, herederos de su gloria, de sus honores y de sus cuantiosas rentas no tuvieron con que costearlo; contribuiría con gusto y satisfacción al efecto todo buen español; y desde luego yo sería el primero que ofrecería mi caudal, persuadido á que este era el más digno objeto á que se pudiera destinar.

«Dada cuenta con este oficio á la dirección general de los bienes del excelentísimo señor duque de Lerranova y Monteleone, establecido entonces en Madrid; el señor don Diego María Pignatelli, hermano del señor duque, en carta de 22 de Octubre de 1791, dispuso se erigiesen en el presbiterio de la Iglesia de Jesus dos sepucros, para trasladar á ellos los huesos de los señores don Fernando y don Pedro Cortés, y al efecto mandó los diseños que formaron los mejores artistas de aquella corte; y como por las noticias que dió el padre guardián de San Francisco no se encontró el cadáver de don Pedro, con acuerdo del conde de Revilla Gigedo, con quien todo se



consultó por la junta de gobierno de la casa, se resolvió hacer sólo el sepulcro de don Fernando, cuya construcción se contrató con el arquitecto don José del Mazo, por escritura que se otorgó en 30 de Abril de 1792, obligándose á ejecutar la obra conforme al diseño que se le presentó, de piedra de jaspe, sin cotel ó villería y tecali por la cantidad de mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, á lo que se agregaron mil y quinientos pesos que se pagaron á don Manuel Tolra, director de escultura de la academia de San Carlos, por el busto y escudo de armas que hizo de broce dorado á fuego.

«El cuidado del virey no se limitó á esto sólo.

»A propuesta del gobernador del Estado, baron de Santa Cruz, quiso que se solemnizasen las honras que cada año se celebran en la iglesia del hospital de Jesús el día 2 de Diciembre, aniversario de la muerte de don Fernando, con mayor pompa que hasta entonces y con oración fúnebre, lo que el mismo baron, que había sido alumno de San Ildefonso, propuso se encargase á aquel colegio, para que su junta gubernativa designase quien había de predicarla entre los individuos del colegio; el cual, no sólo admitió este cargo, sino que renunció la gratificación que se ofrecía por la casa, todo lo que aprobó con gusto el virey, aunque no llegó á tener efecto, habiendo terminado la época del gobierno de aquel gran hombre, antes que todo esto hubiese quedado establecido.

«Concluido el sepulcro, se procedió á la traslación de los huesos, para lo cual, previas las licencias necesarias, el gobernador del Estado, marqués de Sierra Nevada, pasó á San Francisco acompañado de los principales empleados de la casa, á las oraciones de la noche del día 2 de Julio de 1794, y el reverendo padre provincial fray Martín Francisco de Cruzalegui ordenó al padre sacristan mayor, fray Francisco Melgarejo, sacase la caja en que estaban encerrados, y

puesta en el presbitero sobre una mesa cubierta de terciopelo negro con cuatro luces, hizo la entrega y reconocimiento, habiéndose encontrado dentro de una urna, del tamaño de una vara, de madera dorada y cristales, con cuatro asas de plata, en cuya cabecera estaban pintadas las armas del difunto, otra arca de madera forrada en plomo, la cual, abierta con la llave que entregó el padre sacristan, se descubrieron los huesos envueltos en una sábana de Cambray, bordada de seda negra con encaje al canto de lo mismo, y la calavera cubierta, con separación, con un pañuelo del propio lienzo, con encaje blanco á la orilla.

»Vuelta á cerrar la caja, se entregó en la misma forma que estaba al marqués de Sierra Nevada, quien en su coche la condujo al hospital de Jesús, y allí se colocó en el sepulcro; de todo lo cual se extendió acta.

»Señalado para la celebración de las exequias el día 8 de Noviembre del mismo año de 1794, se dispuso la iglesia de Jesús, cubriendo su pavimento con alfombras y distribuyendo en el cuerpo de ella veinticuatro hacheros de plata para otros tantos cirios y el sepulcro se iluminó igualmente con treinta cirios y velas en blandones de plata.

»Desde la víspera, el doble general de campanas en todas las iglesias anunció la solemne función, á que convidaron al juez conservador y al gobernador del Estado, tanto por representar al doliente principal, cuanto porque gozaban de esta preeminencia los marqueses del Valle (1); y habiendo dado cuenta al

(1) La Audiencia, por auto de 18 de Noviembre de 1621, declaró que siempre que el marqués del Valle asistiese al tribunal para la vista de los negocios que en él tuviere, se le diese asiento á la izquierda del virey cuando este estuviese presente, si faltando se á la derecha el oidor más antiguo; y faltando el virey que estuviese el marqués el segundo lugar, lo cual se confirmó y se mandó observar por cédula de 16 de Junio de 1624.